



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

*Resolución de Alcaldía N° 0424*

Ate, **16 DIC. 2009**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;**

VISTO: La Ordenanza N° 178-MDA de fecha 29 de Febrero de 2008, que aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate, el Memorándum N° 400-2009-MDA/GAT-SGFT de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, el Informe N° 0279-2009-MDA-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, el Proveído N° 4839-2009/MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, compete al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Memorándum N° 400-2009-MDA/GAT-SGFT la Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, Arq. RAQUEL LA CRUZ HUERTA, señala que hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al año 2008, a partir del 17 hasta el 27 de diciembre de 2009.

Que, mediante Informe N° 0279-2009-MDA-GAT la Gerencia de Administración Tributaria, indica que la Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, Arq. RAQUEL LA CRUZ HUERTA, hará uso de su descanso físico vacacional del 17 al 27 de diciembre de 2009.

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que, mediante Proveído N° 4839-2009/MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proyecte la Resolución de Alcaldía encargando al Eco. CARLOS ENRIQUE PEÑA ALVARADO, en las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ate, en el periodo comprendido entre el 17 al 27 de diciembre del presente año.

Que, en tal virtud es necesario efectuar determinadas acciones de personal a efectos de optimizar y garantizar la normal marcha administrativa de esta Corporación Municipal.

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;**

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ENCARGAR a partir del 17 hasta el 27 de diciembre de 2009, al Eco. CARLOS ENRIQUE PEÑA ALVARADO, las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ate.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Personal y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
Dr. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCACHUCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA  
ALCALDE